

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXDELMAR S. A.**
Presente.-

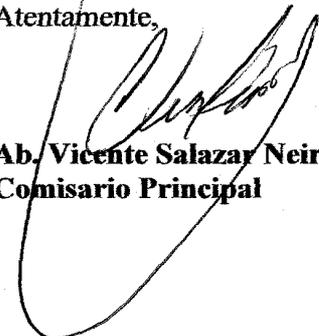
REF.: INF. DE LABORES DEL COMISARIO – AÑO 2007 -

El suscrito comisario principal de la compañía Exdelmar S. A., en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías, presento el informe de labores de la revisión realizada sobre las actividades del ejercicio económico del año 2007:

1. Los representantes legales de la compañía han cumplido con todas las disposiciones, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Año 2007, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. El informe presentado por el Gerente General se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Ab. Vicente Salazar Neira
Comisario Principal



